

**Proyecto/Guía docente de la asignatura**

Asignatura	Currículo y sistema educativo		
Materia	Procesos y contextos educativos		
Módulo	Formación Básica		
Titulación	Grado en Educación Primaria		
Plan		Código	
Periodo de impartición	1º cuatrimestre	Tipo/Carácter	obligatoria
Nivel/Ciclo	GRADO	Curso	1º
Créditos ECTS	6 ECTS		
Lengua en que se imparte	Castellano		
Profesor/es responsable/s	José Mª Arribas Estebanz		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	Chema2@pdg.uva.es 921 43 11 97		
Horario de tutorías			
Departamento	Pedagogía		

1. Situación / Sentido de la Asignatura**1.1 Contextualización**

La asignatura **Currículo y sistema educativo** forma parte del Módulo de Formación Básica del Título, y en concreto pertenece a la materia **Procesos y contextos educativos**. Las competencias y contenidos que se desarrollan en esta asignatura son claves para el ejercicio profesional del Maestro de Primaria, ya que responde a varios de los objetivos que plantea el título y que recoge la orden ECI//3857/2007. Esta asignatura permitirá que los futuros maestros comiencen a reflexionar sobre diferentes procesos de enseñanza aprendizaje del alumnado de primaria. Se imparte en el primer semestre del primer curso del grado y varias de las competencias que pretende desarrollar se completarán con la práctica escolar, cuando el alumnado curse el Practicum en centros escolares.

1.2 Relación con otras materias

Al ser una asignatura tan generalista guarda relación con otras muchas asignaturas, especialmente con *Psicología del desarrollo, Orientación y tutoría con el alumnado y las familias, Psicología del aprendizaje en contextos educativos y Fundamentos Psicopedagógicos de la atención a la diversidad*, así como con todas las asignaturas del módulo didáctico-disciplinar y por supuesto con el *Practicum*.

1.3 Prerrequisitos

No se han establecido.



2. Competencias

2.1 Generales

Los estudiantes del Título de Grado Maestro -o Maestra- en Educación Primaria deben desarrollar durante sus estudios una serie de competencias generales. En concreto, para otorgar el título citado será exigible:

(En la asignatura **Currículo y sistema educativo** se prestará atención a todas y cada una de las **competencias generales** del título, aunque se trabajará de una manera significativa las destacadas en negrita)

1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio –la Educación- que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio. Esta competencia se concretará en el conocimiento y comprensión para la aplicación práctica de:

- a. Aspectos principales de terminología educativa.
- b. Características psicológicas, sociológicas y pedagógicas, de carácter fundamental, del alumnado en las distintas etapas y enseñanzas del sistema educativo
- c. Objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación, y de un modo particular los que conforman el currículo de Educación Primaria
- d. Principios y procedimientos empleados en la práctica educativa
- e. Principales técnicas de enseñanza-aprendizaje
- f. Fundamentos de las principales disciplinas que estructuran el currículum
- g. Rasgos estructurales de los sistemas educativos

2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio –la Educación-. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:

- a. **Ser capaz de reconocer, planificar, llevar a cabo y valorar buenas prácticas de enseñanza-aprendizaje**
- b. **Ser capaz de analizar críticamente y argumentar las decisiones que justifican la toma de decisiones en contextos educativos**
- c. **Ser capaz de integrar la información y los conocimientos necesarios para resolver problemas educativos, principalmente mediante procedimientos colaborativos.**
- d. **Ser capaz de coordinarse y cooperar con otras personas de diferentes áreas de estudio, a fin de crear una cultura de trabajo interdisciplinar partiendo de objetivos centrados en el aprendizaje.**

3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos esenciales (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas esenciales de índole social, científica o ética. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:

- a. Ser capaz de interpretar datos derivados de las observaciones en contextos educativos para juzgar su relevancia en una adecuada praxis educativa.
- b. Ser capaz de reflexionar sobre el sentido y la finalidad de la praxis educativa.
- c. Ser capaz de utilizar procedimientos eficaces de búsqueda de información, tanto en fuentes de información primaria como secundarias, incluyendo el uso de recursos informáticos para búsquedas en línea.

4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. Esta competencia conlleva el desarrollo de:

- a. Habilidades de comunicación oral y escrita en el nivel C1 en Lengua Castellana, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
- b. Habilidades de comunicación oral y escrita, según el nivel B1, en una o más lenguas extranjeras, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
- c. Habilidades de comunicación a través de Internet y, en general, utilización de herramientas multimedia para la comunicación a distancia.
- d. Habilidades interpersonales, asociadas a la capacidad de relación con otras personas y de trabajo en grupo.



5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. La concreción de esta competencia implica el desarrollo de:

- a. La capacidad de actualización de los conocimientos en el ámbito socioeducativo.
- b. La adquisición de estrategias y técnicas de aprendizaje autónomo, así como de la formación en la disposición para el aprendizaje continuo a lo largo de toda la vida.
- c. El conocimiento, comprensión y dominio de metodologías y estrategias de autoaprendizaje
- d. La capacidad para iniciarse en actividades de investigación
- e. El fomento del espíritu de iniciativa y de una actitud de innovación y creatividad en el ejercicio de su profesión.

6. Que los estudiantes desarrollen un compromiso ético en su configuración como profesionales, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos. El desarrollo de este compromiso se concretará en:

- a. El fomento de valores democráticos, con especial incidencia en los de tolerancia, solidaridad, de justicia y de no violencia y en el conocimiento y valoración de los derechos humanos.
- b. El conocimiento de la realidad intercultural y el desarrollo de actitudes de respeto, tolerancia y solidaridad hacia los diferentes grupos sociales y culturales.
- c. La toma de conciencia del efectivo derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en particular mediante la eliminación de la discriminación de la mujer, sea cual fuere su circunstancia o condición, en cualquiera de los ámbitos de la vida.
- d. El conocimiento de medidas que garanticen y hagan efectivo el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad.
- e. El desarrollo de la capacidad de analizar críticamente y reflexionar sobre la necesidad de eliminar toda forma de discriminación, directa o indirecta, en particular la discriminación racial, la discriminación contra la mujer, la derivada de la orientación sexual o la causada por una discapacidad.

2.2 Específicas

Los estudiantes del Título de Grado Maestro -o Maestra- en Educación Primaria deben desarrollar durante sus estudios una relación de competencias específicas. En concreto, para otorgar el título citado serán exigibles las siguientes competencias – cada una de las cuales se descompone a su vez en contenidos, habilidades o subcompetencias a adquirir o desarrollar- que aparecen organizadas según los módulos y materias que figuran en la ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, que regula el Título de Maestro en Educación Primaria:

(La asignatura **Currículo y sistema educativo** pretende contribuir al desarrollo de todas las competencias específicas de la materia, pero especialmente las del Módulo de Formación Básica y más concretamente las de la Materia: Procesos y contextos educativos, destacadas en negrita)

A1 Conocer y comprender las características del alumnado de primaria, sus procesos de aprendizaje y el desarrollo de su personalidad, en contextos familiares sociales y escolares. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:

- a. Conocer y comprender los procesos de aprendizaje relativos al periodo 6-12 en el contexto familiar, social y escolar.
- b. Conocer las características del alumnado de primaria, así como las características de sus contextos motivacionales y sociales.
- c. Dominar los conocimientos necesarios para comprender el desarrollo de la personalidad de estos estudiantes, identificar disfunciones y colaborar en su tratamiento.
- d. Identificar dificultades de aprendizaje, informarlas y colaborar en su tratamiento.
- e. Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y distintos ritmos de aprendizaje.

A2. Conocer, valorar y reflexionar sobre los problemas y exigencias que plantea la heterogeneidad en las aulas, así como saber planificar prácticas, medidas, programas y acciones que faciliten la atención a la diversidad del alumnado. Esta competencia se concretará en:

- a. Mostrar una actitud de valoración y respeto hacia la diversidad del alumnado, cualesquiera que fueran las condiciones o características de este, y promover esa misma actitud entre aquellos con quienes trabaje más directamente.
- b. Conocer los fundamentos psicológicos, sociales y lingüísticos de la diversidad del alumnado.



c. Adquirir habilidades y recursos para favorecer la integración educativa de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, con necesidades educativas especiales, alumnado con altas capacidades intelectuales y alumnos con integración tardía en el sistema educativo.

d. Conocer y asumir las medidas que garanticen y hagan efectivo el derecho a la igualdad de oportunidades de personas con discapacidad.

e. Conocer las ayudas tecnológicas que contribuyan a mejorar las condiciones de aprendizaje y la calidad de vida del alumnado con necesidades educativas especiales y específicas.

f. Ser capaz de colaborar en la evaluación de los planes de trabajo individualizados, introduciendo ajustes progresivos en los objetivos de la intervención, en la adecuación de los métodos, las pautas a seguir.

g. Conocer y desarrollar programas y acciones compensatorias, para evitar desigualdades derivadas de factores económicos, culturales, geográficos, étnicos o de otra índole.

h. Potenciar la adquisición de actitudes y hábitos de reflexión e indagación ante los problemas que plantea la heterogeneidad en las aulas y centros escolares.

i. Ser capaz de reconocer, planificar, y desarrollar buenas prácticas de enseñanza- aprendizaje que incluyan la atención a la diversidad del alumnado.

j. Analizar y comprender los procesos educativos en el aula y fuera de ella relativos al proceso 6-12.

A3. Conocer en profundidad los fundamentos y principios generales de la etapa de primaria, así como diseñar y evaluar diferentes proyectos e innovaciones, dominando estrategias metodológicas activas y utilizando diversidad de recursos. Esta competencia se concretará en:

a. Conocer los fundamentos de la educación primaria como etapa obligatoria.

b. Analizar la práctica docente y las condiciones institucionales que la enmarcan.

c. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula.

d. Conocer y comprender los principios generales, objetivos, organización y evaluación de la educación primaria.

e. Diseñar, planificar y evaluar la actividad docente y el aprendizaje en el aula.

f. Conocer y aplicar experiencias innovadoras en educación primaria.

g. Conocer las propuestas y desarrollos actuales basados en el aprendizaje de competencias básicas.

h. Planificar y desarrollar procesos de enseñanza aprendizaje de las competencias básicas.

i. Dominar estrategias que potencien metodologías activas y participativas con especial incidencia en el trabajo en equipo, diversidad de recursos, aprendizaje colaborativo y utilización adecuada de espacios, tiempos y agrupamientos.

j. Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación educativa y ser capaz de diseñar proyectos de innovación identificando indicadores de evaluación.

k. Diseñar y aplicar concreciones curriculares y programaciones didácticas de ciclo y aula.

A4. Comprender y valorar las exigencias del conocimiento científico, identificando métodos y estrategias de investigación, diseñando procesos de investigación educativa y utilizando métodos adecuados. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:

a. Ser capaz de reconocer, comprender y valorar las características, condiciones y exigencias del conocimiento científico, así como su estructura y su dinámica.

b. Identificar y valorar los distintos métodos y estrategias de investigación, así como su contribución a la construcción del conocimiento científico y a la mejora de la acción educativa en la etapa de educación primaria.

c. Diseñar, desarrollar y evaluar procesos de investigación educativa, utilizando los métodos más apropiados a la naturaleza del problema, a la finalidad de la investigación y los criterios de científicidad más adecuados, con especial dedicación a los procesos de investigación en el aula.

A5. Conocer la organización de los colegios de Educación primaria, los elementos normativos y legislativos que regulan estos centros, desarrollando la habilidad para trabajar en equipo y definir proyectos educativos de centro. Esta competencia se concretará:

a. Conocer la organización de los colegios de educación primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento.

b. Participar en la definición del proyecto educativo y en la actividad general del centro atendiendo a criterios de gestión de calidad.

c. Conocer los elementos normativos y legislativos aplicables a los centros de educación primaria.

d. Conocer los aspectos organizativos de las escuelas rurales y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento.

e. Desarrollar la habilidad para trabajar en equipo con el resto de compañeros, como condición necesaria para la mejora de su actividad profesional.

f. Analizar y conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.

A6. Seleccionar y utilizar en las aulas las tecnologías de la información y la comunicación que contribuyan a los aprendizajes del alumnado, consiguiendo habilidades de comunicación a través de Internet y del trabajo colaborativo a través de espacios virtuales. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:



- a. Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación.
- b. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.
- c. Ser capaz de utilizar procedimientos eficaces de búsqueda de información, tanto en fuentes de información primarias como secundarias, incluyendo el uso de ordenadores para búsquedas en línea.
- d. Diseñar y organizar actividades que fomenten en el alumnado los valores de la no violencia, tolerancia, democracia, solidaridad y justicia y reflexionar sobre su presencia en los materiales didácticos, programas audiovisuales en diferentes soportes tecnológicos destinados al alumnado.
- e. Poseer habilidades de comunicación a través de Internet y, en general, utilización de herramientas multimedia para la comunicación a distancia.
- f. Ser capaz de utilizar los nuevos procesos de formación que las Tecnologías de la información y la comunicación proponen.
- g. Ser capaz de utilizar e incorporar adecuadamente en las actividades de enseñanza-aprendizaje las tecnologías de la información y la comunicación.
- h. Ser capaz de analizar e incorporar de forma crítica el impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas.
- i. Ser capaz de trabajar colaborativamente a través de espacios virtuales.

A7. Conocer y comprender la función de la educación en la sociedad actual, teniendo en cuenta la evolución del sistema educativo, la evolución de la familia, analizando de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad, buscando mecanismos de colaboración entre escuela y familia. Esta competencia se concretará en:

- a. Conocer la evolución histórica del sistema educativo en nuestro país y los condicionantes políticos y legislativos de la actividad educativa.
- b. Conocer la evolución histórica de la familia, los diferentes tipos de familias, de estilos de vida y educación en el contexto familiar.
- c. Conocer y comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual.
- d. Capacidad para analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar.
- e. Relacionar la educación con el medio y cooperar con las familias y la comunidad.

A8. Conocer y ejercer las funciones de tutor y orientador, mostrando habilidades sociales de relación y comunicación con familias y profesionales para llevar a la práctica el liderazgo que deberá desempeñar con el alumnado y con las propias familias. Esta competencia se concretará en:

- a. Conocer y saber ejercer las funciones de tutor y orientador en relación con la educación familiar en el período 6-12.
- b. Mostrar habilidades sociales para entender a las familias y hacerse entender por ellas.
- c. Desarrollar la habilidad de relación y comunicación en diferentes actividades y circunstancias profesionales.
- d. Promover el desarrollo de habilidades sociales para ejercer el liderazgo que se le atribuye en los grupos de alumnos y alumnas que deberá conducir.
- e. Ser capaz de colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno.

A9. Potenciar la formación personal facilitando el auto conocimiento, fomentando la convivencia en el aula, el fomento de valores democráticos y el desarrollo de actitudes de respeto, tolerancia y solidaridad, rechazando toda forma de discriminación. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:

- a. Potenciar la formación personal facilitando el autoconocimiento, la estima personal, la capacidad de establecer relaciones de grupo, la actitud solidaria y democrática.
- b. Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.
- c. Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos.
- d. Promover el desarrollo de un compromiso ético en su configuración como profesional, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos.
- e. Potenciar el fomento de valores democráticos, con especial incidencia en los de tolerancia, solidaridad, de justicia y de no violencia y en el conocimiento y valoración de los derechos humanos.
- f. Facilitar el conocimiento de la realidad intercultural y el desarrollo de actitudes de respeto, tolerancia y solidaridad hacia los diferentes grupos sociales y culturales.
- g. Promover la toma de conciencia del efectivo derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en particular mediante la eliminación de la discriminación de la mujer, sea cual fuere su circunstancia o condición, en cualesquiera de los ámbitos de la vida.



h. Desarrollar la capacidad de analizar críticamente y reflexionar sobre la necesidad de eliminar toda forma de discriminación, directa o indirecta, en particular la discriminación racial, la discriminación contra la mujer, la derivada de la orientación sexual o la causada por una discapacidad.

i. Ser capaz de analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible.

3. Objetivos

*Los objetivos *en negrita* se corresponden literalmente con los “resultados de aprendizaje” de la ficha del módulo.

El objetivo fundamental del título es formar profesionales con capacidad para la atención educativa al alumnado de Educación Primaria y para la elaboración y seguimiento de la propuesta pedagógica a la que hace referencia el Artículo 16 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación para impartir la etapa educativa de Educación Primaria. Es objetivo del título lograr en estos profesionales, habilitados para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria, la capacitación adecuada para afrontar los retos del sistema educativo y adaptar las enseñanzas a las nuevas necesidades formativas y para realizar sus funciones bajo el principio de colaboración y trabajo en equipo.

Desde esta asignatura se pretende coadyuvar a la consecución de este objetivo, así como al desarrollo de las competencias generales y específicas propuestas por esta universidad para la el título de maestro.

Dicho de otra manera, el **OBJETIVO** último de esta asignatura -fundamental en el currículo de Magisterio- como el de toda la carrera es la formación integral y equilibrada de los estudiantes en todas sus dimensiones: física, cognitiva, afectiva, social, volitiva, estética... así como la formación como docentes en sus dos vertientes: “*saber*” y “*saber hacer*” que hace referencia a lo cognitivo y procedimental respectivamente:

- Adquirir los contenidos específicos de la materia:

* **Comprensión de conceptos claves para la planificación educativa en la etapa de primaria.**

* **Comprensión y diseño práctico de los diferentes elementos del currículo.**

- Fomentar un pensamiento crítico, autónomo y contrastado especialmente en cuestiones referidas al ámbito educativo.

- Buscar, seleccionar y sintetizar información, comprender en profundidad comunicaciones orales y escritas y ser capaz de expresarse con corrección y eficacia tanto de forma oral como escrita. Conocer y utilizar los tecnicismos propios de la materia con exactitud y oportunidad.

- Generar nuevas ideas. Pensamiento divergente

- Saber aplicar a diversos contextos educativos los contenidos y procedimientos fundamentales propios de la asignatura:

- **Realización de supuestos prácticos de diferentes programaciones globalizadas de aula y ciclo.** Elaboración de un D.I.A.C., etc.

- **Simulación y realización de diferentes técnicas metodológicas, aplicables a la etapa de primaria**

- Ser capaz de identificar tempranamente dificultades de aprendizaje, disfunciones cognitivas o problemas en el ámbito escolar o familiar y elaborar un plan de intervención eficaz en cada caso.

- Desarrollar habilidades sociales en el trato y relación con la familia de cada alumno y con el conjunto de las familias en el ejercicio de las funciones propias del tutor.

- Sensibilizar y conocer mecanismos que fomenten la convivencia en al aula y fuera de ella y abordar la resolución pacífica de conflictos. **(Simulación de situaciones de claustro para resolver problemas de aulas de primaria)**

- **Análisis crítico de diferentes experiencias innovadoras y diseños de un proyecto de innovación**

y “*querer hacer*”, quizás la más importante, que hace referencia a las actitudes y comprende la motivación y la voluntad

- Tomar conciencia de la incidencia que la calidad personal y profesional del maestro tiene sobre los niños y por ende, sobre el sistema educativo y la sociedad. **Comprensión del significado e importancia de la etapa de primaria en el sistema educativo.**



- fomentar el sentimiento de *autoeficacia* y *autoestima*, así como el de un *estilo atribucional* ajustado
- Desarrollar habilidades sociales y trabajo en equipo
- Desarrollar un compromiso ético tanto en su vida personal como profesional, potenciando actitudes de solidaridad, empatía, compromiso, cooperación, respeto, responsabilidad...

4. Contenidos y/o bloques temáticos

A) De carácter fundamentalmente teórico: Sensibilización acerca de la importancia de la educación, especialmente en la etapa de infantil y primaria. Conocimiento y reflexión sobre el sistema educativo español y los elementos implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

B) De carácter fundamentalmente práctico: Aplicación práctica, fundamentada teóricamente, de las distintas actividades inherentes al proceso de enseñanza-aprendizaje dentro del ámbito escolar.

Bloque 1: "Nombre del Bloque"

Carga de trabajo en créditos ECTS:

a. Contextualización y justificación

Para el ejercicio eficaz de la profesión de maestro es imprescindible combinar un conocimiento profundo del sistema educativo español actual, sobre todo en cuanto a sus aspectos pedagógicos se refiere, de los distintos niveles de concreción curricular y de cada uno de los elementos implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje con el dominio de unas habilidades metodológicas que permitan llevar a la práctica, eficazmente, esos conocimientos teóricos. Así pues, teoría y praxis han de retroalimentarse necesariamente, la teoría ha de sustentar y servir de marco de referencia a la praxis y esta ha de refrendar a aquella.

Por ello hemos concebido la asignatura como un solo bloque en el que ambas, teoría y práctica, queden imbricadas de forma natural.

b. Objetivos de aprendizaje

Los objetivos de este único bloque son todos los referidos anteriormente. Los objetivos de carácter actitudinal, fundamentales en la titulación del Maestro, estarán implícitos a lo largo de todo el proceso de enseñanza aprendizaje y de forma explícita cuando se requiera.

c. Contenidos

- **Contextualización del proceso de enseñanza aprendizaje.**
- **Organización y finalidades del sistema educativo español.**
- **Características de la etapa de primaria, Principios Generales, objetivos, organización y evaluación.**
- **El currículum escolar. Teorías y modelos curriculares.**
- **Diseño del Currículo: Estudio y orientaciones para diseñar cada uno de los elementos del currículum.**
- **Competencias, objetivos, contenidos, metodología, experiencias metodológicas y evaluación.**
- **Orientaciones para el diseño de unidades didácticas.**
- **Estudio de diferentes experiencias innovadoras.**
- **Funciones del profesorado de primaria y formación del profesorado.**

*Estos contenidos, *en negrita*, se corresponden literalmente con los contenidos propuestos en la ficha del módulo y se desarrollaran según el siguiente esquema:

1. Sensibilización acerca de la importancia de la educación, especialmente en la etapa de E I y EP.

2. Principios y elementos fundamentales del proceso de enseñanza-aprendizaje: Fin último de la educación. Atención individualizada. Interrelación entre los aspectos cognitivos y emotivos -motivación y voluntad-. Especial atención a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. Función preventiva –prevención y



detección temprana- (diagnóstico certero) y Función compensatoria. Calidad humana y profesional del maestro. Importancia decisiva del contexto familiar. Dirección eficaz. Evaluación continua, global, formativa. Recursos.

3. El sistema educativo español a través de los diferentes niveles de concreción curricular

3.1. Primer nivel –y nivel 0- de concreción curricular: La L.O.E, el D.C.B. de primaria y el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria

3.2. Segundo y tercer nivel de concreción curricular: El centro docente y el aula

3.2.1. El P.E.C. y otros documentos

3.2.2. El Curriculum (manifiesto), la Didáctica: Acercamiento teórico y consideraciones pedagógicas de los elementos básicos de los distintos proyectos curriculares

3.2.2.1. Contextualización (P.E.C. Características fundamentales del niño en primaria

3.2.2.2. Fines de la educación, objetivos y competencias de la etapa de primaria.

3.2.2.3. Contenidos (especial referencia a las *áreas transversales*: comprensión lectora, expresión oral y escrita, nuevas tecnologías y educación en valores)

3.2.2.4. Metodología: El aprendizaje significativo. Interrelación entre los aspectos cognitivos y emotivos en el proceso de E-A. (Actividades, técnicas de estudio, control del aula, Resolución pacífica de conflictos, modificación de conducta: el refuerzo, el castigo..., el juego, el cuento, la creatividad, la lectura, la expresión oral y escrita, la búsqueda y selección de información, Estrategias para la educación en valores...)

3.2.2.5. Aspectos organizativos: Organización espacial y temporal, agrupamientos, recursos materiales...

3.2.2.6. Evaluación

3.2.3. El Curriculum oculto: El clima escolar, las relaciones entre iguales

3.3. Cuarto nivel de concreción curricular: La atención a la diversidad. La atención individualizada: las adaptaciones curriculares.

4. Monográficos:

4.1. Fracaso escolar: algo más que fracaso académico.

4.2. Violencia, marginación... entre iguales. Relevancia, identificación y medidas de actuación.

Contenidos procedimentales siempre en relación con los aspectos teóricos:

- Elaboración de Programaciones didácticas en los distintos niveles educativos: programaciones de ciclo, de aula y de unidades didácticas.

- Elaboración, dentro de sus competencias, de un D.I.A.C.

- Simulación de situaciones reales de la vida escolar: entrevistas con los padres, claustro de profesores, tutorías, mediación escolar...

- Puesta en práctica de diversas técnicas metodológicas, proyectos de innovación...

d. Métodos docentes

La metodología empleada intentará promover en los alumnos el aprendizaje significativo, intentando que se conviertan en aprendices activos, protagonistas de su propio aprendizaje, Se interrelacionará la teoría y la práctica, teniendo siempre como referente la realidad cotidiana de las aulas en esta etapa educativa.

Las actividades formativas que se van a implementar y su relación con las competencias que pretenden desarrollar serán las siguientes:

- Presentación de los contenidos del programa utilizando el método de lección magistral (Competencia general 2 a, b y c y competencia específica 3 a, d y g)

- Actividades prácticas: programaciones de centro, aula y unidades didácticas (individualmente o en grupo simulando un contexto real), resolución de casos prácticos, puesta en práctica de diferentes técnicas metodológicas... (Competencia general 2, a,b,c, d y Competencias específicas 3, b, d, e, f, g, h, i, j)

- Realización de un dossier, portafolio valorativo -no meramente descriptivo- de todos los aprendizajes y actividades desarrolladas a lo largo del cuatrimestre.



- Trabajos prácticos, proyectos tutorados (Subcompetencias específicas i, j, k)
- Estudio y trabajo individual y grupal
- Lectura, recensión y comentario crítico de diversos documentos
- Lectura pública en voz alta/ Ponencias orales/ Debates
- Búsquedas bibliográficas/en red
- Actividades con soporte virtual: visionado de películas, programas educativos, debates... con distintas actividades, y retroalimentación.
- Actividades de evaluación integradas en cada una de las actividades formativas descritas, con corrección inmediata. Se utilizarán en función de la pertinencia de las mismas, procedimientos de autoevaluación y coevaluación, proporcionando siempre una retroalimentación bidireccional profesor-alumno.
- Examen final

Habitualmente se utilizarán plataformas virtuales de aprendizaje, sobre todo cuando estas sean necesarias y faciliten el proceso de enseñanza aprendizaje.

Un aspecto especialmente relevante dentro del planteamiento didáctico de esta asignatura es potenciar la atención personalizada; para ello estableceremos un **plan de acción tutorial**, planificado y sistematizado tanto a nivel grupal como individual, con carácter presencial y virtual, que promueva **la atención individualizada**: seguimiento del progreso académico de cada alumno, orientación académica, personal y profesional, etc. (Competencia general 2 y competencia específica 3)

e. Plan de trabajo

Los contenidos previstos en esta asignatura se trabajarán a lo largo de las quince semanas de docencia previstas para esta asignatura de 6 créditos ECTS, (50 horas presenciales: 23 horas de carácter teórico y 27 horas de carácter práctico y 100 horas de actividades no presenciales: estudio y trabajo individual y grupal). No está disponible aún la temporalización detallada del desarrollo de dichos contenidos.

f. Evaluación

- La Evaluación será, fundamentalmente, continua y formativa –evaluación para aprender- (sin perjuicio de una evaluación final y certificadora –evaluación del aprendizaje-).
- Las modalidades de evaluación, en función de las circunstancias, se presentará bajo la forma de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación

Los criterios de evaluación por medio de los cuales se intentará *visualizar* la consecución de los objetivos y el desarrollo de las competencias generales y específicas de esta asignatura serán:

En cuanto al contenido: Precisión, profundidad, adecuación y capacidad de síntesis en el desarrollo de los contenidos del programa. Demostración de un pensamiento crítico y divergente, claridad de ideas, solidez de los argumentos, coherencia interna, etc.

En cuanto a la forma ha de demostrarse un nivel de competencia de la lengua escrita mínimamente aceptable: ser capaces de expresar fiel, eficaz y correctamente –léxica, sintáctica, ortográfica... o escénicamente en el caso de una ponencia- el pensamiento propio o ajeno, tanto en su manifestación oral como escrita.

- En los trabajos, proyectos, ponencias... se valorará la fundamentación teórica, el desarrollo, la viabilidad, la presentación pública... además de las cuestiones formales a las que hacemos referencia en el apartado anterior.

La consecución de los objetivos actitudinales se evaluará de forma indirecta utilizando como criterios de evaluación las distintas actividades que voluntariamente se realicen a lo largo del curso, se valorará el interés y esfuerzo mostrado, la participación activa, etc.

Instrumentos de evaluación:

- Pruebas objetivas *de recuerdo* –preguntas cortas, exposición de temas...- o *reconocimiento* –preguntas - tipo *test, verdadero/falso*-.



- El dossier o portafolios valorativo elaborado por cada alumno.
- Preguntas “de reflexión”.
- Ponencias orales –individuales o en grupo-
- recensiones, comentarios críticos de textos
- Observación directa
- Cualesquiera otros instrumentos de evaluación

Generalmente no se especificará el instrumento de evaluación con el fin de evitar que “se prepare la prueba”. Las metas han de estar orientadas al aprendizaje no al rendimiento.

g. Bibliografía básica

La mayoría de la bibliografía es interactiva y está inserta a lo largo del temario, disponible en la Plataforma virtual Marco legal:

A nivel nacional

- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE)
- *Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria*
- Orden ECD/686/2014, de 23 de abril, por la que se establece el currículo de la Educación Primaria para el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y deporte y se regula su implantación, así como la evaluación y determinados aspectos organizativos de la etapa.
- Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- En Educación Infantil: REAL DECRETO 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación infantil

A nivel autonómico (en este caso Castilla y León)

- [ORDEN EDU/519/2014, de 17 de junio, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de C y L \(modificada por la orden EDU 278/2016 de 8 de abril\)](#)
- En educación Infantil: DECRETO 122/2007, de 27 de diciembre; por el que se establece el currículo del segundo ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León

Además, serán de interés las siguientes referencias:

Corregida –y añadido el anexo III- por la Orden ECD/774/2014, de 12 de mayo, por la que se corrigen errores en la Orden ECD/686/2014, de 23 de abril, por la que se establece el currículo de la Educación Primaria para el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y se regula su implantación, así como la evaluación y determinados aspectos organizativos de la etapa.

²- [DECRETO 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León](#)

- [ORDEN EDU/539/2014, de 20 de junio, por la que se establecen los equipos de orientación educativa en la Comunidad de Castilla y León para el curso 2014-2015 y se delega la competencia para la determinación de su ámbito de actuación](#)

- [RESOLUCIÓN de 27 de agosto de 2014, de la Dirección General de Política Educativa Escolar, por la que se establecen orientaciones para la mejora de las destrezas de expresión oral y de expresión escrita en lengua castellana, en los centros que impartan enseñanzas de educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, en el curso académico 2014/2015](#)

- [ORDEN EDU/747/2014, de 22 de agosto, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León](#)

- [RESOLUCIÓN de 21 de agosto de 2014, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se implementan medidas de apoyo y refuerzo educativo, dentro del «Programa para la Mejora del Éxito Educativo», con carácter experimental para el curso 2014/2015](#)



h. Bibliografía complementaria

La mayoría de la bibliografía es interactiva y está inserta a lo largo del temario, disponible en la Plataforma virtual. Facilitamos aquí algunas referencias de carácter generalista:

- Diferentes diccionarios léxicos, diccionarios etimológicos y diccionarios ideológicos, glosarios...
- De la Herrán, A., y Paredes, J. (Coord.) (2008). *Didáctica General*. Madrid: McGraw Hill.
- Rodríguez, M. (Coord.) (2002). *Didáctica General. Qué y cómo enseñar en la sociedad de la información*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Moral, C. (Coord.) (2010). *Didáctica. Teoría y práctica de la enseñanza*. Madrid: Pirámide.
- Sepúlveda, F. y Rajadell, N. (Coord.) (2001): *Didáctica general para psicopedagogos*, Madrid: UNED.
- Medina, A. y Mata, S. (2002). *Didáctica General*. Prentice Hall. Madrid.
- Medina, A., Rodríguez, J.L., y Sevillano, M. L. (2003). (3ª edic.) *Diseño, Desarrollo e Innovación del Currículum en las Instituciones Educativas*. Tomo I y II. Madrid. Universitas.
- MARIN, IBAÑEZ, R. (1988): *Principios de la educación contemporánea*. Rialp. Madrid. C.N.R.E.E. (1989): *Las necesidades educativas especiales en la escuela ordinaria*. Madrid: Servicio de Publicaciones del MEC.
- Bruning, R., Schraw, G., y Ronning, R. (2002). *Psicología cognitiva e instrucción*. Madrid: Alianza Editorial.
- Santiago, J., Tornay, F., y Gómez Milán, E. (2001): *Procesos psicológicos básicos*. Madrid: Mc Graw Hill.
- Quintanal, J. y Miraflores, E. (Coord.) (2006): *Educación infantil: Orientaciones y recursos metodológicos para una enseñanza de Calidad*. Madrid: CCS.

i. Recursos necesarios

El único recurso necesario es el que permita el acceso a la plataforma *Moodle* donde se encuentran depositados casi todos los contenidos y actividades –modos y plazos de presentación- previstas en esta asignatura.



j. Temporalización

No existe una temporalización detallada contenido-fecha, sino que el temario se irá desarrollando progresivamente en función de las circunstancias. Todos los contenidos fundamentales serán trabajados en clase.

GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y DOBLE TITULACIÓN							
FACULTAD DE EDUCACIÓN. CAMPUS DE SEGOVIA (UVA) Asignatura: CURRÍCULO Y SISTEMA EDUCATIVO				Curso académico 2019/2020 Prof.: José M ^a Arribas Estebaranz			
	LUNES.	MARTES.	MIÉRCOL	JUEVES	VIERNES	SÁBADO.	DOMINGO
1 sep			11	12			
2 sep			18	19			
3 sep			25	26			
4 oct			2	3			
5 oc			9	10			
6 oc			16	17			
7 oc			23	24			
8 oc			30	31			
9 nov			6	7			
10 nov			13	14			
11 nov			20	21			
12 nov			27	28			
13 dic			4	5 S. F. Neri			
14 dic			11	12			
15 dic			18	19			
Enero							
Enero							
Enero							
Enero					17 de enero Ex. 1 ^a . conv 11:00 horas Aul G123/124		
Enero							
Enero			de enero Ex. 2 ^a . conv 1:00 horas Aul G123/124				

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO

Añada tantas páginas como bloques temáticos considere realizar.



5. Métodos docentes y principios metodológicos

La metodología empleada intentará promover en los alumnos el aprendizaje significativo, intentando que se conviertan en aprendices activos, protagonistas de su propio aprendizaje, Se interrelacionará la teoría y la práctica, teniendo siempre como referente la realidad cotidiana de las aulas en esta etapa educativa.

Las actividades formativas que se van a implementar y su relación con las competencias que pretenden desarrollar serán las siguientes:

- Presentación de los contenidos del programa utilizando el método de lección magistral (Competencia general 2 a, b y c y competencia específica 3 a, d y g)
- Actividades prácticas: programaciones de centro, aula y unidades didácticas (individualmente o en grupo simulando un contexto real), resolución de casos prácticos, puesta en práctica de diferentes técnicas metodológicas... (Competencia general 2, a,b,c, d y Competencias específicas 3, b, d, e, f, g, h, i, j)
- Realización de un dossier, portafolio valorativo -no meramente descriptivo- de todos los aprendizajes y actividades desarrolladas a lo largo del cuatrimestre.
- Trabajos prácticos, proyectos tutorados (Subcompetencias específicas i, j, k)
- Estudio y trabajo individual y grupal
- Lectura, recensión y comentario crítico de diversos documentos
- Lectura pública en voz alta/ Ponencias orales/ Debates
- Búsquedas bibliográficas/en red
- Actividades con soporte virtual: visionado de películas, programas educativos, debates... con distintas actividades, y retroalimentación.
- Actividades de evaluación integradas en cada una de las actividades formativas descritas, con corrección inmediata. Se utilizarán en función de la pertinencia de las mismas, procedimientos de autoevaluación y coevaluación, proporcionando siempre una retroalimentación bidireccional profesor-alumno.
- Examen final

Habitualmente se utilizarán plataformas virtuales de aprendizaje, sobre todo cuando estas sean necesarias y faciliten el proceso de enseñanza aprendizaje.

Un aspecto especialmente relevante dentro del planteamiento didáctico de esta asignatura es potenciar la atención personalizada; para ello estableceremos un **plan de acción tutorial**, planificado y sistematizado tanto a nivel grupal como individual, con carácter presencial y virtual, que promueva **la atención individualizada**: seguimiento del progreso académico de cada alumno, orientación académica, personal y profesional, etc. (Competencia general 2 y competencia específica 3)

6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teóricas	33	Estudio y trabajo autónomo individual	
Clases prácticas	27	Estudio y trabajo autónomo grupal	
Laboratorios			
Prácticas externas, clínicas o de campo			
Seminarios			
Otras actividades			
Total presencial	60/90	Total no presencial	90



7. Sistema y características de la evaluación

Consideraciones pedagógicas: Se pretende que la calificación sea reflejo fiel, en la medida de lo posible, del desarrollo de las competencias académicas y profesionales –cognitivas, procedimentales y actitudinales- desarrolladas, previstas en la Memoria de la Titulación.

Si algún alumno considera que el esfuerzo realizado o el resultado obtenido en alguna actividad no ha sido justamente valorado por el profesor se procederá a una evaluación conjunta del mismo.

Se considerará de forma particular la muy improbable situación del alumno que teniendo una evaluación continua positiva no supere el examen final.

Se facilitará a los alumnos, desde el principio de curso, dichos contenidos fundamentales, básicos de la asignatura. El examen se ceñirá estrictamente a ellos.

Considero que el hecho de que los alumnos sepan exactamente el contenido que deben conocer, es una medida pedagógicamente positiva al transferir el control, y por lo tanto la responsabilidad, a cada uno de los alumnos, no haciendo depender la superación de la asignatura a la suerte o del arbitrio del profesor.

- Se requiere para dicho cómputo haber aprobado el examen final. Para aprobar el examen final se requiere superar las 2/3 partes de los contenidos de dicho examen*

*No tiene ninguna justificación pedagógica la tradición de considerar superada una materia desconociendo la mitad de sus contenidos.

- Dichos contenidos serán por su extensión y dificultad, perfectamente asequibles y proporcionados a los créditos de la asignatura.

- Todos los contenidos serán explicados profusamente en clase, quedando siempre abierta la posibilidad de aclarar cualquier duda, grupal o personalmente en tutorías virtuales y presenciales.

- Dadas todas estas circunstancias, la superación del examen constituye un indicador significativo no solo de las competencias cognitivas –saber- y procedimentales –saber hacer- desarrolladas por los alumnos, sino también de las actitudinales, volitivas –querer hacer-.

La calificación final resultará de la calificación obtenida en el examen final a la que se le añadirán las calificaciones obtenidas en el resto de instrumentos de calificación. Solo el examen final es obligatorio. El objetivo es favorecer la participación y dedicación continua y voluntaria del alumno

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
<i>Diario de reflexión y aprendizaje</i>	Se añade a la calificación obtenida en el examen final	De carácter voluntario
Evaluaciones continuas	Se añade a la calificación obtenida en el examen final	De carácter voluntario
Examen final	(100% para quien solo realice el examen final)	- Obligatorio - Se requiere para dicho cómputo haber aprobado el examen final. Para aprobar el examen final se requiere superar las 2/3 partes de los contenidos de dicho examen*
Participación e implicación voluntaria del alumno	Se añade a la calificación obtenida en el examen final	De carácter voluntario

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En la convocatoria extraordinaria, la calificación obtenida en la evaluación continua se conservará y se computará del mismo modo que en la 1ª convocatoria.



8. Consideraciones finales

Un aspecto especialmente relevante dentro del planteamiento didáctico de esta asignatura es potenciar la **atención personalizada**; para ello estableceremos **un plan de acción tutorial**, planificado y sistematizado tanto a nivel grupal como individual, con carácter presencial y virtual, que promueva la atención individualizada: seguimiento del progreso académico de cada alumno, orientación académica, personal y profesional, etc.

Se tendrán en cuenta las circunstancias personales del alumno –dificultades de aprendizaje, enfermedad, trabajo...- con el fin de adecuar el proceso de enseñanza aprendizaje a dichas circunstancias, por ejemplo, flexibilizando la fecha de entrega de trabajos, la fecha del examen, estableciendo un plan de tutoría personalizado...

En el caso de aquellos alumnos con necesidades educativas especiales... nos atenderemos al protocolo de actuación previsto en la UVA para estos casos, facilitando cuanto se pueda el proceso de aprendizaje de dichas personas

Metaevaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje (feed-back)

Además de la evaluación institucional al final del cuatrimestre, y de la evaluación anónima y escrita que haremos a mitad del cuatrimestre, en todo momento se promoverá una evaluación continua de la asignatura con el fin de mejorar sobre la marcha. Se atenderán las observaciones tanto a nivel individual como grupal a través del delegado/a.